

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### *Resolución de la Agrupación de Apoyo Logístico 41 por la que se anuncia subasta de armas.*

A las 11 horas del día 16 de diciembre 2003, se subastarán 2 carabinas, 21 pistolas y 2 revólveres en el acuartelamiento Capitán Mayoral, CN 330, km 503, 50071 Zaragoza. Teléfono 976515155, ext. 6530.

Exposición y presentación de ofertas: Los días 24 al 28 de noviembre ambos inclusive, desde las 9 a las 13 horas.

El pliego de condiciones para la subasta se facilitará a los interesados en el grupo de mantenimiento VI/41.

Zaragoza, 3 de octubre de 2003.—El Coronel Jefe.—45.305.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación. Compareciente: Quail España, Sociedad Anónima.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### Anexo I

##### *Órgano responsable y lugar de comparecencia*

28.952. Oficina Nacional de Recaudación. Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

08600. Dependencia Regional de Recaudación de Cataluña. Plaza Doctor Letamendi, 13-23, 08071 Barcelona.

Compareciente: Quail España, Sociedad Anónima. N.I.F.: A58129230. Procedimiento: embargo bienes inmuebles, número de diligencia: 080323001600D. Procedimiento: Embargo de vehículos. Número de diligencia: 080223022649B. Procedimiento: Embargo

de valores. Número de diligencia: 080223022440D. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—45.556.

#### *Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G. 6553-00 en reclamación interpuesta por don Juan de Dios González del Moral, en nombre y representación Cooperativa Industrial de Corralejos.*

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en la reclamación interpuesta por don Juan de Dios González del Moral, en nombre y representación de Cooperativa Industrial de Corralejos, contra el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, de fecha 12 de junio de 2000 en expediente número 28/15999, 16000, 16001 y 16002/97 relativo al Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 1989, 1990, 1991 y 1992 por importes de 76.472,64 € (12.723.977 ptas.); 24.714,64 € (4.112.170 ptas.); 72.327,29 € (12.034.248 ptas.) y 16.851,21 € (2.803.805 ptas.), respectivamente, acuerda:

1º Desestimar el recurso formulado por la sociedad interesada.

2º Confirmar la resolución recurrida y la liquidación impugnada.

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 29 de septiembre de 2003.—Francisco Eiroa Villarnovo.—45.410.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### *Anuncio de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior de notificación de propuesta de revocación de la declaración de utilidad pública de la entidad «Asociación de Padres y Amigos de Niños Disminuidos de Fuenlabrada APANDEF».*

Por el presente anuncio se notifica a la entidad denominada «Asociación de Padres y Amigos de Niños Disminuidos de Fuenlabrada APANDEF», de Fuenlabrada (Madrid), expediente número 26709, la cual no ha podido ser notificada en su último domicilio conocido, que el Ministerio del Interior acuerda propuesta de revocación de la correspondiente declaración de utilidad pública.

Dicho expediente se encuentran en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, calle Cea Bermúdez, 35-37, planta baja, de Madrid, para que en el plazo de quince días puedan aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen pertinentes o proponer la práctica de las pruebas que considere necesarias.

Madrid, 6 de octubre de 2003.—El Secretario general técnico, Fernando Manzanedo González.—45.274.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se otorga concesión administrativa a la entidad «Grupecan, S. L.».*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, en fecha 30 de julio de 2002, se acordó adjudicar, una vez aceptadas las condiciones, concesión administrativa a la entidad «Grupecan, S. L.» para la ocupación de una nave en el Muelle de Ribera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, por un plazo de cinco (5) años, con un canon por ocupación de superficie de treinta y cuatro euros/m<sup>2</sup>/año y con estricta sujeción a las demás condiciones establecidas en el Pliego correspondiente.

Asimismo, vendrá obligado a abonar en concepto de canon único en el momento del otorgamiento de la concesión administrativa la cantidad de veintinueve mil euros (21.000 €).

Lo que se comunica a los correspondientes efectos, significándoles que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo bien recurso de reposición ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 116.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.3 en relación con el artículo 10.1.j) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Interpuesto el recurso de reposición, no podrán interponer recurso contencioso administrativo hasta que áquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de febrero de 2003.—El Presidente, Luis Suárez Trenor.—45.170.

#### *Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles sobre notificación de emplazamiento. Números 558/03, 542/03 y 534/03.*

Ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, C/ Prim, 12—28004—Madrid, los Ayuntamientos de Torralba de Ribota, Bijuesca y Malanquilla, han interpuesto recursos contencioso-administrativos n.º 558/03, 542/03 y 534/03, respectivamente, contra la Resolución expresa desestimatoria de las Solicitudes Municipales Formuladas al Estudio Informativo del Proyecto «Corredor ferroviario noreste de alta velocidad. Tramo Calatayud-Soria».